



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALIA MAYOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-15 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN REQUERIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA DEPENDENCIAS

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:30 horas del día veintitrés de 2015 del año dos mil quince, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-97-15, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Dependencia antes mencionada; personal del ente requirente, siendo Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes (en adelante Oficialía), personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante SEFIRECU) para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado III, inciso c), de la convocatoria y artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y lo señalado en el artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 52 de la Ley, con relación a lo establecido en el artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía el acto fue presidido por el Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza, Director General de Adquisiciones de la Oficialía, quien fue asistido por el ente requirente y el área técnica, por parte del ente requirente la M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar Soto, Directora General Administrativa, y por parte del área técnica en el presente procedimiento la Ing. Alma Janeth Campos Durón, Directora General y el Lic. Edgar Francisco Salinas Juárez, Jefe del Departamento de Control de Servicios ambos de Servicios Integrales, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

En desahogo al punto número uno los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: por parte de la Oficialía; el Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza, Director General de Adquisiciones, la Lic. Ma. Del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación y la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Concursos e Invitaciones de la Dirección de Procedimientos de Contratación y persona autorizada por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación de acuerdo con lo señalado en el Apartado I, inciso c) de la convocatoria de la presente invitación; por parte del ente requirente la M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar Soto, Directora General Administrativa, y por parte del área técnica en el presente procedimiento la Ing. Alma Janeth Campos Durón, Directora General y el Lic. Edgar Francisco Salinas Juárez, Jefe del Departamento de Control de Servicios ambos de Servicios Integrales, y por parte de la SEFIRECU, el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-15  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN  
REQUERIDO POR LA OFICIALÍA

Poder Ejecutivo  
del Estado de Aguascalientes

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado III, inciso c) numeral 2 de la convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

BURKLE, S.C.

| Número de pregunta consecutivo | Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)                                                                                                                                                    | Texto de la pregunta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                              | NUMERAL 8                                                                                                                                                                                              | <p>ME PERMITO PRESENTAR A USTED ALGUNAS DUDAS CON RESPECTO A LA INVITACIÓN AQUÍ SEÑALADA.</p> <p>EN LA PÁGINA 16, NUMERAL 9 DICE: ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ES UN APARTADO Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ES OTRO RUBRO, POR LO QUE EN EL CONCURSO PASADO SE NOS PIDIÓ UN ESCRITO DEL SAT Y OTRO DEL IMSS EN EL QUE CONSTE QUE TENEMOS 5 TRABAJADORES INSCRITOS POR LO MENOS.</p> <p>ME PERMITO PREGUNTAS SI ESTO SE DEBERÁ CUBRIR AL 100% DENTRO DEL SOBRE DE LOS CONCURSANTES?</p> <p>YA QUE ESTE HECHO ES NECESARIO CUBRIR PARA PODER OTORGAR UN SERVICIO DE CALIDAD COMO USTEDES LO ESTAN SOLICITANDO. POR LO QUE UNA SIMPLE CARTA MANIFESTANDO QUE SI CUMPLE, CREO QUE SE REQUIERE COMPROBAR LO ANTES AH Dicho.</p> |
| RESPUESTA:                     | Deberá presentar los escritos solicitados como se establece en la convocatoria, en caso de resultar adjudicado entregará los documentos emitidos por la institución correspondiente a cada documentos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

EDGAR PATIÑO POBLANO

| Número de pregunta consecutivo | Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Texto de la pregunta                                                                                                                                               |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-                            | II; B)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | LAS ESPECIES ENUMERADAS EN ESTE INCISO NO COINCIDEN CON LAS INDICADAS EN EL ANEXO B-1 TITULADO "ANEXO A DEPENDENCIAS" ¿CUALES SON LAS ESPECIES A CONSIDERAR?       |
| RESPUESTA:                     | Su apreciación es incorrecta, las especies enumeradas en el apartado II inciso b) de la convocatoria, se detallan en el anexo B-1, del archivo de Excel con el encabezado Programa Anual de Fumigaciones, en el cual, siendo en este último donde se mencionan específicamente los requerimientos de cada una de las ubicaciones, entonces las especies a considerar son las descritas en el anexo A. |                                                                                                                                                                    |
| 2.-                            | II; B)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EN LA DEPENDENCIA DE SICOM INDICA "REFACCIONES" ¿ESTO SE REFIERE A UN ALMACÉN DE REFACCIONES O BIEN A TRATAR REFACCIONES QUE LES SUMINISTREN AL CENTRO DE TRABAJO? |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-15  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN  
REQUERIDO POR LA OFICIALÍA

Poder Ejecutivo  
del Estado de Aguascalientes

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESPUESTA: | La observación se refiere a que en las condiciones generales del área a fumigar existen refacciones, no se deben tratar las refacciones.                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3.-        | II; B)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EN EL CENTRO DE TRABAJO CE.RE.SO. PARA VARONES EL LLANO NO MENCIONA "MAQUINARIA" LA QUE SI MENCIONAN EN LA COLUMNA DE OTROS DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO EN EL ANEXO B-1 TITULADO "ANEXO A DEPENDENCIAS" ESTA OBSERVACIÓN DE MAQUINARIA ¿A QUE SE REFIERE?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| RESPUESTA: | La observación se refiere a que en las condiciones generales del área a fumigar existe maquinaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 4.-        | II; B)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EN EL CENTRO DE TRABAJO DE OFICIALIA MAYOR (Y EN EL ANEXO B-1 TITULADO "ANEXO A DEPENDENCIAS" VARIAS ÁREAS MAS) SOLICITAN CONTROL DE AVES Y MURCIÉLAGOS, LOS METODOS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA REALIZAR ESTOS TRATAMIENTOS, SON VARIADADOS INCLUSIVÉ EN CANTIDAD DEPENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTEN LAS DISTINTAS ESPECIES, LAS ACTIVIDADES QUE LLEVEN A CABO Y EL TAMAÑO DEL LUGAR EN DONDE SE VA A LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO, CADA CENTRO DE TRABAJO QUE LO SOLICITE NOS PROPORCIONARA ESTA INFORMACION PARA PODER COTIZAR? EN CASO DE NUEVAS INCIDENCIAS EN OTRAS ÁREAS, SE COTIZARA NUEVAMENTE? |
| RESPUESTA: | Su apreciación es incorrecta, en las especificaciones del servicio, se mencionan los datos del tamaño del lugar y el control de plagas que se requiere (murciélagos), en su cotización, deberán incluir el costo para el tratamiento que solicita la Oficialia Mayor en sus especificaciones del servicio.<br><br>En caso de incidencia en otras áreas se cotizarán de forma adicional como servicios extraordinarios |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5.-        | II; B)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EN VARIAS PARTIDAS O CENTROS DE TRABAJO SOLICITAN TRATAMIENTO PARA PLAGAS DE JARDÍN, ¿ESTO IMPLICA TRATAR LAS PLAGAS PROPIAS DE LAS ÁREAS VERDES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LOS INTERIORES (NO JARDINES) O BIEN TRATAR TAMBIÉN LAS ÁREAS VERDES QUE TIENE CADA CENTRO DE TRABAJO? Y EN CASO DE REFERIRSE A LAS ÁREAS VERDES ¿COMO SE COORDINARÍA CON EL SERVICIO DE JARDINERÍA SI ES QUE LO TIENEN CONTRATADO?                                                                                                                                                                                                     |
| RESPUESTA: | Se refiere a plagas de jardín que se encuentren dentro de las áreas a fumigar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 6.-        | VI; A)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ¿LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE PRESENTARAN JUNTAS EN UN SOLO SOBRE O BIEN EN SOBRES SEPARADOS? Y DE SER SEPARADOS ¿QUE DEBE CONTENER CADA SOBRE?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| RESPUESTA: | Es en un solo sobre, pero son dos documentos separados como se establece en el apartado VI, inciso a) numerales 1. y 2.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 7.-        | VI; A)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | LAS HOJAS MEMBRETADAS QUE MANEJAMOS NO CUENTAN CON LA RAZÓN SOCIAL, NI EL R.F.C. ¿ES VALIDO AGREGAR ESOS DATOS EN CADA UNA DE LAS HOJAS POR IMPRESIÓN LASER?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| RESPUESTA: | Se acepta la impresión directa de los documentos que se requieren en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 8.-        | VII; B); 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PARA LA GARANTÍA DE 30 DÍAS EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA CHINCHÉ DE CAMA POR LA BIOLOGÍA, HÁBITOS Y MEDIO DE INGRESO NO ES POSIBLE PRESENTAR UNA GARANTÍA DE 30 DÍAS PRINCIPALMENTE POR QUE LLEGA POR ACARREO, ¿EN EL CASO ESPECÍFICO DE ESTA PLAGA COMO SE VERA AFECTADO EL TIEMPO DE GARANTÍA?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| RESPUESTA: | Deben apegarse a lo señalado en la descripción de los bienes a adquirir mencionados en la convocatoria. La garantía mínima es de 30 días naturales para todos los servicios.                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-15  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN  
REQUERIDO POR LA OFICIALÍA

Poder Ejecutivo  
del Estado de Aguascalientes

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                      |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9.-        | VII; E)                                                                                                                                                                                                                                                                        | ¿EN CASO DE QUE LAS FECHAS Y LOS TIEMPOS DE ENTREGA NO PROCEDAN POR CUESTIONES DEL (LOS) SOLICITANTE(S) QUE PROcede? |
| RESRUESTA: | El calendario de tiempos de entrega deberá apegarse a lo señalado en el Anexo A, en caso de haber discrepancia en dichos tiempos por razones de los solicitantes, deberá de informarlo a la DGSI de la OFMA a fin de establecer una fecha para la prestación de los servicios. |                                                                                                                      |

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley, y lo dispuesto en el artículo 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta invitación.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 último párrafo de la Ley, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única junta de aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**M.D.O.H Claudia Angélica Saldivar Soto,**  
Directora General Administrativo de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Ing. Alma Janeth Campos Durón,**  
Directora de Servicios Integrales de la  
Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Edgar Francisco Salinas Juárez,**  
Jefe del Departamento de Control de

  
Obr. 1  
OP  
4

d G

art. 4



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-15  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN  
REQUERIDO POR LA OFICIALÍA

Poder Ejecutivo  
del Estado de Aguascalientes

Servicios de la Dirección General de  
Servicios Integrales de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Representante de la Secretaría de  
Fiscalización y Rendición de Cuentas de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO I, INCISO (c)) DE LA CONVOCATORIA DEL  
PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTUA:**

**Lic. Ma. Del Carmen Herrera Martínez,**  
Directora de Procedimientos de  
Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefe del Departamento de Concursos e  
Invitaciones de la Dirección de Procedimientos  
De Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Proveedores presentes:**

**Ing. Ricardo Everardo Burkle Mena,**  
Representante de la Empresa  
Burkle, S.C.

**Edgar Patiño Poblano,**  
Persona Física.

**ACLARACIÓN DE DUDAS**  
23 de noviembre del 2015.

**----- FIN DE TEXTO -----**